



BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Ordenes generales.—Peregrinación Lourdes-Roma.—Invitación á Loreto-Roma.—Liga Sacerdotal Eucarística.—Donativos para Su Santidad.—Id. para los Santos Lugares.

Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Astorga.

S. E. Il^{ma.} el Obispo, mi Señor, ha determinado celebrar, con el favor de Dios, Ordenes generales el día 4 de Abril, sábado *ante Dominicam Passionis*.

Los aspirantes deberán presentar los documentos necesarios en esta Secretaría de Cámara antes del día 16 de Marzo.

Astorga 28 de Febrero de 1908.

Dr. Agustín Parrado,
Srio.

Peregrinación Lourdes-Roma.

Van á cumplirse los cincuenta años de las apariciones de la Santísima Virgen en las rocas de Massabielle.

Todas las naciones propáranse una vez más, según nos lo atestigua el Diario de la Santa Gruta de Lourdes, á demostrar con las prácticas de su piedad, cuan arraigada se halla en los corazones de millares y millares de sus hijos la fe, sin la cual es imposible la salvación de las almas.

Prueba inequívoca de que el catolicismo, sin distinción de naciones ni lenguas, ha escuchado las contadísimas frases de María á Bernardetta, reconociendo así la confirmación del dogma de su Inmaculada Concepción, y la necesidad de ir á postrarse ante la Gruta en que quiso ser venerada.

Si pues en su llamamiento no distinguió de razas, clases ni nacionalidades; si fué general é idéntico para todos los que se estiman hijos suyos, obvio es que España, tierra á la cual concedió la primacía santificándola con sus plantas en el Pilar, con imperecederos recuerdos en Covadonga, Monserrat, y en tantos otros sitios como eligió para su culto y veneración, acuda á su voz, atienda sus ruegos, sumándose si es posible á la cabeza de los que, postrados ante ella en las orillas poéticas del río Gave, confiesen públicamente su devoción, su amor y cariño á la Virgen sin mancha, que tanto ama, que tanto quiere á los pecadores redimidos de la culpa con la sangre preciosa de su Santísimo Hijo, y á costa de las torturas y dolores que aquella muerte causó á su maternal corazón.

Así nos prepararemos debidamente para acudir después á los pies de nuestro Padre Santo, llevándole con la visita los consuelos y alientos que le conforten y ayuden á seguir rigiendo la Nave de la Iglesia, hoy tan azotada por las duras tempestades de la impiedad, que siempre la han comba-

tido, demostrando más y más el origen divino de aquella. Nuestro respetable y amadísimo Prelado que nos preside y ha bendecido esta obra desde su iniciación, será el mejor introductor que tengamos en el Santuario de Lourdes y en el Palacio del Vaticano: El pedirá con nosotros todas las gracias, todas las mercedes que nos convenga alcanzar de María, y las bendiciones é indulgencias de Nuestro Santísimo Padre el Pontífice Pío X.

Sumémonos á nuestro Pastor, dejémonos conducir por él á esos lugares de tanta estimación para los cristianos, y estemos seguros que al final de la jornada, en el regreso á nuestros pueblos y hogares, sentiremos la satisfacción inmensa, la paz y tranquilidad que reina en los corazones, después del deber cumplido y de la ejecución de todas las buenas obras.

Vicepresidente de la Peregrinación, ILTMO. SR. DON FRANCISCO JAVIER VALES FAILDE, Provisor y Vicario General de esta Diócesis.—*Presidente de la Junta Central*, ILTMO. SR. D. ANTONIO E. GOMEZ HERRERO.—*Directores Espirituales de la Peregrinación*, D. ISAÍAS LÓPEZ Y MARTÍNEZ, Cura Regente de la Parroquia de S. Martín; ILUSTRÍSIMO SR. D. LUIS CALPENA, Rector de la Iglesia de San Francisco.—*Tesorero-Contador*, D. JULIAN LAGUNA.—*Secretario General*, D. FRANCISCO JAVIER OLIVA.

Peregrinación.

La peregrinación constará de dos clases de peregrinos:

1.^a *Activos*.—Los que personalmente concurren á la peregrinación formando parte de la misma.

2.^a *Espirituales*.—Los que sin asistir á la peregrinación se adhieren á ella para disfrutar de las gracias é indulgencias que se la han concedido.

También se podrán aplicar iguales gracias en sufragio de los difuntos, cuyos nombres fueren inscriptos por sus parientes ó deudos.

Para todo ello bastará solicitar la inscripción en el Boletín correspondiente, acompañando la limosna que voluntariamente quiera hacerse á la peregrinación.

Los inscriptos en esta sección de peregrinos espirituales, se incluirán por la Junta en una relación que será presentada á la Santísima Virgen, por la intención de cuantos han contribuido de tal modo á los fines de la peregrinación.

Condiciones.

La peregrinación se dividirá en las secciones que exija el número total de los peregrinos inscriptos, saliendo todas de esta Corte, el día 22 de Mayo próximo, por la línea de Irún. A pesar de partir de esta Corte la peregrinación, y aún siendo inalterables los precios señalados, pueden, los que así lo deseen, incorporarse á aquella en cualquiera de las estaciones importantes de la línea del Norte, avisándolo á la Junta por medio de nota en el Boletín de inscripción.

La permanencia de la peregrinación en Lourdes será de *tres días*, y de *ocho días* en Roma, con un día de parada en Marsella ó Génova á la ida y otro á la vuelta, regresando los peregrinos de Lourdes por la misma ruta del viaje de ida y los de Roma por Barcelona á Zaragoza, deteniéndose para visitar el Santuario de Nuestra Señora del Pilar, continuando después á Madrid, donde se disolverá la peregrinación. Tendrán en cuenta los que deseen concurrir á la peregrinación, que pueden inscribirse sólo para Lourdes, volviendo desde este punto á Madrid.

Los precios de los billetes (incluidos en ellos todos los gastos ordinarios) son los siguientes:

Peregrinación á Lourdes y regreso á Madrid: 1.^a, 175 pesetas; 2.^a, 120; 3.^a, 70.

Peregrinación á Lourdes y Roma y regreso á Madrid: 1.^a, 680 pesetas; 2.^a, 495; 3.^a, 330.

La inscripción se solicitará del Sr. Presidente de la Junta de la peregrinación, por medio del Boletín que se

acompañía, abonando en tal acto, en concepto de limosna, y para atender á las diferentes necesidades de la obra, la cantidad de *cinco pesetas*.

El periodo de inscripción de peregrinos quedará cerrado el día *31 de Marzo* próximo. Antes de esta fecha debera satisfacer cada peregrino, el señor Tesorero de la Junta de la peregrinación, el 50 por ciento del importe de su billete, presentando el recibo de inscripción que obre en su poder para estampar en él el sello de pago de este primer anticipo. El 50 por ciento restante lo abonará el peregrino al mismo señor Tesorero antes del día *30 de Abril* próximo.

Todos los fondos deberán remitirse por trasferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre esta Corte, á favor del Ilmo. Sr. D. Antonio E. Gómez Herrero.

En el caso de desistir de formar parte de la peregrinación, poniéndolo en conocimiento de la Junta antes del día 30 de Abril, se le devolverá el 75 por ciento del importe de los anticipos hechos, quedando en concepto de limosna el 25 por 100 restante y las *cinco pesetas* abonadas al solicitar la inscripción y como peregrino espiritualmente adherido para disfrutar de las gracias é indulgencias concedidas á la peregrinación.

La Junta, siguiendo la práctica establecida en otras peregrinaciones, se reserva la facultad de admitir ó rechazar las solicitudes de inscripción que se la dirijan, y aún de anular inscripciones ya hechas, devolviendo en tal caso á los excluidos ó no admitidos los adelantos todos que á cuenta de su billete tuvieren hechos.

Con arreglo al orden de inscripción se hará la adjudicación de las habitaciones en los hoteles, asignando las mejores á los que primero se inscriban.

La Junta prepara un *libro guía* de la peregrinación que se entregará á cada peregrino al satisfacer éste el segundo y último plazo del importe del billete.

Todos los peregrinos se someten en absoluto á las

instrucciones y órdenes emanadas de la Junta, tanto con anterioridad como durante la peregrinación, y en caso de incumplimiento de cualquiera de ellas, se reserva dicha Junta el derecho de desentenderse del solicitante ó peregrino, sin obligación de devolverle cantidad alguna ni contraer tampoco con él responsabilidad de ningún género.

Si por cualquier causa hubiera de suspenderse la peregrinación, la Junta devolverá á todos los inscriptos las cantidades entregadas á cuenta de sus respectivos billetes, sin otra obligación; y si por fuerza mayor se disolviese la peregrinación después de comenzada, la devolución se hará de la parte proporcional del billete, deducidos todos los gastos hasta entonces ocasionados, sin más responsabilidad por parte de dicha Junta.

La Junta Directiva de la peregrinación tendrá sólo á su cargo el gobierno interior de los que la constituyan, la recaudación de los precios marcados y su debida inversión, puesto que todas las responsabilidades inherentes á la ejecución de la organización dada al viaje y estancias de la misma, son de cuenta de la *Agencia Thos Cook Son*, la que se ha encargado de llevarla á efecto.

Para todos los detalles y antecedentes reletivos á la peregrinación que se deseen conocer, la Junta evacuará las consultas que se dirijan á su despacho, establecido en la *Parroquia de San Martin, de esta Corte, calle del Desengaño, número 28, todos los días de diez á una.*

Cada peregrino llevará el distintivo que se determine y le será entregado con los billetes de ruta y estancia, cuando la Junta lo estime oportuno y en la fecha que al efecto señale.

Para atender á las eventualidades de accidentes ó enfermedad durante la peregrinación, cuenta ésta con una sección de asistencia facultativa, dirigidas por reputados Profesores, voluntariamente ofrecidos á este fin.

Ofrendas de la Peregrinación Espiritual.

Además de los cultos que por las intenciones de estos peregrinos se celebren en el Santuario de Lourdes, se ofrecerá á la Virgen, encerrados en una artística caja, los nombres de todos los adheridos y recomendados á la Peregrinación Espiritual.

Esa caja será colocada en el lugar de la Gruta que se digne ordenar la Autoridad, á cuya custodia y cuidado se halla aquel Santo recinto.

La Junta determinará, en vista de la cuantía de las limosnas recaudadas, el objeto y suma que se ofrecerá á la Santísima Virgen como voto de la peregrinación, y al Santo Padre para el dinero de San Pedro. De igual modo resolverá la aplicación que se ha de dar al sobrante que pueda resultar despues de satisfechos los gastos que por todos conceptos ocasione la peregrinación *Lourdes-Roma*.

Los que quieran tomar parte en la peregrinación pueden dirigirse al Representante de la Junta en Astorga, D. Felipe Arias, Chantre de la Catedral, el cual, según las instrucciones que tiene recibidas, hace las advertencias siguientes:

1.º Que los peregrinos de esa diócesis tendrán á su disposición los trenes necesarios en Venta de Baños para trasladarse á Lourdes, regresando los que quieran al mismo punto Venta de Baños, y claro es, que por su cuenta, sin estar comprendidos en los precios de la circular tendrán que efectuar el viaje del punto de su residencia á Venta de Baños y el regreso de ésta á aquel.

Los que deseen concurrir á Lourdes-Roma, tendrán por tanto, que pagar de su cuenta el viaje de su residencia á Baños y de Madrid, que es donde la peregrinación se disuelve al punto de su residencia.

2.º Los peregrinos de la Diócesis de Astorga se unirán á los de Madrid en Venta de Baños, siendo de su cuenta el billete de ida y vuelta desde este punto al de su residen-

cia. En los precios señalados en la circular van incluidos absolutamente todos los gastos, hasta las propinas de las fondas de estación y las de los hoteles de Lourdes y Roma.

3.º Que los peregrinos de Lourdes, conviene sean portadores de poco equipaje, llevado á la mano y los de Lourdes-Roma pueden facturar aquél pesando como máximo 30 kilos.

4.º Que en los boletines de inscripción debe expresar cada solicitante si desea concurrir á la peregrinación en 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase.

5.º Que á todo boletín de inscripción se acompañarán las 5 pesetas de limosna.

Solemne invitación á Loreto-Roma.

Oidlo, ¡católicos españoles! Ir á Loreto es ir á visitar la Santa Casa de la Sagrada Familia, Jesús, María, José. No hay pues, cosa más digna, ni más noble, ni más santa como visitar aquel Santuario, primero del Cristianismo, el más augusto de la tierra, el más sagrado del mundo.

Centenares y millares de españoles han ido á visitarla, es verdad, pero siempre como simples particulares, más nunca, como debemos, en solemne Corporación ó Peregrinación salida expresamente de España.

A esta Peregrinación nos invita María, nos llama José, nos convida Jesús, y con su Apostólica Bendición, nos excita Su Santidad el Papa Pío X.

María

Venid, hijos de mi amor y de mi predilección, nos dice María, venid á mi Casa, donde se obró mi Concepción Purísima é Inmaculada, mi Nacimiento glorioso, mi Maternidad Divina y donde se formó mi Santísimo

Corazón. Venid á mi Casa, donde, Niña, viví con mis Padres Joaquín y Ana; Desposada, con mi casto Esposo José; Madre, con mi Divino Hijo Jesús; Viuda y desamparada, con el predilecto Juan y demás Apóstoles del Señor. Venid á mi Casa, de donde salí para Visitar á vuestra España y dejaros en poder del Apostol Santiago el Pilar de Zaragoza y la mejor promesa y la mayor riqueza de la *Fé*.

Venid agradecidos á devolverme la solemne visita que me debeis y yo con generosidad y abundancia recompensaré vuestra gratitud con amor maternal.

José

Venid, mis devotos españoles, nos dice José, venid á mi Casa donde viví con mi Purísima é Inmaculada Esposa María y con mi adoptivo Hijo Jesús; venid á embriagar vuestra alma y embalsamar vuestro corazón con las fragancias y aromas de estos sagrados muros santificados y divinizados por los divinos alientos del Sacratísimo Corazón de Jesús. Venid todos los que os preciais de amantes y devotos míos y todos los que me honrais y venerais en mi Santuario de la Montaña y donde habeis recibido mis favores; venid, pues si gracias abundantes os concedo en todos los pueblos de vuestra Nación y en especial desde mi Trono de Barcelona, mayores mercedes y favores os concederé en adelante si venís á visitarme y honrarme, como debeis, en mi *Santa Casa de Loreto*.

Venid, pues, á celebrar en solemne Peregrinación la fiesta de mi Patrocinio en mi propio Altar, que como buenos españoles me habeis hecho levantar junto á mi Casa y en la misma Basílica de Loreto.

Venid, y no os volveréis á España sin las bendiciones y gracias de este vuestro protector, *San José*.

Jesús.

Venid, amados españoles, nos dice Jesús, venid á mi Casa, donde se obró mi Encarnación y mi existencia corporal.

Venid á visitar la Casa donde viví siendo Jesús Niño, siendo Jesús Joven, siendo Jesús Adulto, siempre pobre, humilde, obediente, con mis Padres María y José.

Venid á visitar mi Casa, de donde salí para anunciaros mi Evangelio y mi Santa Religión. Venid á visitar mi Casa, donde principió mi Iglesia, donde mis Apóstoles comenzaron á celebrar el sacrificio de la Misa en representación de mi Sacrificio del Calvario. Venid á mi Casa donde tuve mi primer Sagrario para estar con vosotros hasta la consumación de los siglos. Venid, y aquí con mayor eficacia y seguridad escucharé vuestras súplicas y os llenaré de gracias y dones celestiales, pues soy vuestro amigo y amado *Jesús*.

S. S. Pío X.

Id, católicos españoles, nos dice Su Santidad el Papa Pío X. id animosos y confiados con mi Bendición á visitar la *Santa Casa de Loreto*, la que ahora yo no puedo visitar; id donde tantos Pontífices en mejores tiempos visitaron, siendo mi antecesor Pío IX el último que por distintas veces lo pudo realizar: id á visitar aquella humilde Casa que tantos santos visitaron con la mayor devoción.

En aquellos sagrados recintos pedid á *Jesús* por la libertad de este su Vicario; pedid á *María* por vuestra España su predilecta Nación; pedid á *José* que, como Patrón de la Iglesia, nos alcance su triunfo universal. ¡Ah! yo no puedo veros fuera del Vaticano, ni me atrevo á excitaros para venir á visitarme y para recibir con amor paternal vuestros homenajes filiales, pero si son estos vuestros vivísimos deseos, venid á Ro-

ma, pero venid con prudencia, con circunspección, con vuestros preparativos para vuestra tranquilidad y ser debidamente respetados, y, entonces, yo os recibiré con indecible gozo y con toda la benevolencia de mi paternal corazón.

CATOLICOS ESPAÑOLES

¿Despreciaréis tan solemnes como justas invitaciones?

¡Ah! Vayamos, pues, á *Loreto* para visitar la Santa Casa de la Sagrada Familia, y en aquellos sagrados recintos pediremos á *Jesús*, á *María*, á *José* por el triunfo de la Iglesia Universal, por la libertad de nuestro Santísimo Padre y de su fieles hijos, por la España nuestra Católica Nación, cuya visita de la Virgen desde su Santa Casa y su aparición á Santiago celebra hoy la ciudad de Zaragoza.

Vayamos á *Roma* sin temor á los enemigos del Papa, que son los enemigos de Jesucristo; si hemos de sufrir y morir ¿qué nos importa? Morir por el Papa es morir por Cristo Jesús. ¡Qué dicha! ¡Qué gloria! ¡Qué honor!

Animo, pues, y sin desfallecer á *Loreto*, á *Roma*. Venid, congregantes de María, cofrades de María, Hijas de María, devotos de María, venid á visitarla, como Ella os pide desde su propia *Santa Casa*.

Venid, amados Josefinos, devotos del Santo Patriarca, favorecidos por San José, venid á visitarle, como os invita desde su misma *Santa Casa*.

Venid, enamorados del Divino Niño Jesús, celosos de Jesús Sacramentado y sus guardias de Honor, amantes del amable y Deífico Corazón de Jesús, venid para adorarle, y recibirle, y entregarle con amor vuestro corazón en su propia *Su Casa*.

¿No sereis dóciles y agradecidos á esta invitación? Si; fervorosos y valientes, venid á la *Primera Peregrina-*

nación de España á Loreto y á rendir vuestros homenajes de piedad, de veneración y amor á Su Santidad Pio X.

iii Adelante, católicos españoles, adelante!!!

Mataró y Enero, celebración en Zaragoza de la venida de la Virgen á España y de su aparición á Santiago, de 1908.

El Director, LORENZO ARBUSSÁ, PBRO.—Celador general en España de la Congregación Universal Laurana.

ADVERTENCIAS

Esta celaduría y Dirección General, con la Bendición Apostólica de Su Santidad, presidencia de Honor y bendición de 40 Prelados, Presidencia General del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en España; tiene acordado celebrar la Peregrinación del día 5 al 21 de Mayo del actual 1908.

ITINERARIO.—Día 5, salida de España. de Barcelona á Port Bou, Cette, Marsella. Día 6, de Marsella á Ventimilla, Génova. Día 7, de Génova á Pisa, Florencia. Día 8, de Florencia por Faenza á Loreto. Días 9, 10, 11, solemnidades en Loreto y excursiones en sus contornos. (1) Día 12, llegada á la Porciúncula de Asís y á Roma. Días 12, 13, 14, 15, 16, 17, permanencia en Roma. Día 18, de Roma á Génova, Ventimilla. Día 19, de Ventimilla á Marsella. Días 20 y 21, de Marsella á Cette, Port-Bou, Barcelona.

Los sacerdotes podrán celebrar la santa Misa todos los días de la Peregrinación incluso los días 5 y 21.

Itinerario 2.º—En el caso de presentarse nuevas dificultades de visitar á Su Santidad el Papa Pio X y su fin de evitar otras suspensiones, se tiene dispuesto y

(1) La distinguida banda del Colegio de Padres Salesianos, está encargada de hacer los honores á la Peregrinación española y de solemnizar sus fiestas en Loreto.

contratado un segundo itinerario, con iguales condiciones ó precios que el primero.

Hasta á Florencia como el anterior y luego, dejando Roma, seguirá Florencia, Asís, *Loreto*, Bolonia, Padua, Venecia, Milán, Ventimilla y siguientes, como el anterior.

PRECIOS.—Estos son: Primera clase, 525 pesetas.—Segunda clase, 400 pesetas.—Tercera clase, 300 pesetas; incluidos en Francia é Italia los gastos de manutención, coches de llegada y de salida de los lugares que se visitarán, propinas, guía, insignia, etc.

Para facilitar á las clases obreras, campesinos, sacerdotes y á cuantos les parezca pueden y deben hacer mayor economía, se procurará facilitar billetes de los ferrocarriles en 3.^a clase, sin otras garantías, cuyo importe económico será de 103 pesetas en el mismo tren especial.

Los hoteles ó fondas que vayan á cargo de esta Dirección serán de primer orden, segundo tercero conforme la clase.

El servicio será esmerado para todas las clases, y estamos muy seguros quedarán altamente satisfechos todos los peregrinos.

Los que deseen quede de su cuenta particular los gastos de hoteles y coches en Roma solamente, entonces para todo lo restante del itinerario con manutención, etc., los precios serán: Primera clase, 470 ptas. Segunda clase, 350 id.; Tercera clase 255 id.

Para todas las consultas, información, adhesiones, etc. dirigirse á la Dirección General: Calle Pujol, 12, Mataró.

Enero de 1908: Por la Dirección.—*El Delegado Secretario*, CARLOS ROJO, Guardia y Caballero de Honor de la Santa Casa.

Relación de los Sres. Sacerdotes inscritos en la
«Liga Sacerdotal Eucarística.»

(CONTINUACIÓN.)

- D. Sergio Rubio, Párroco de Villafranca del Bierzo.
- » José Muñiz, Capellán del Hospital de Villafranca.
- » Ildefonso Puente, Párroco Seadur.
- » Pedro Diez, Párroco Orniña.
- » Florencio Majo, Ecónomo Cabeza de Campo.
- » Andres Escobar, Párroco de Arnadelo.
- » Pedro Martinez, Coadjutor de Viariz.
- » Antonio Ramos, Párroco Sta. María de la Isla.
- » Pablo García, Coadjutor de Penoselo.
- » Federico Florez, Coadjutor de Villafranca.
- » Agustín García, Coadjutor de Villafranca.
- » Andrés A. Sobejano Ecónomo Navianos de Valverde.
- » Camilo Gomez, Párroco San Justo de la Vega.
- » Melchor Gonzalez, Párroco de Pigeiros.
- » Segundo A. Salvadores, Eco. Robledo de Valduena.
- » José Alonso Perez, Párroco de Seoane.
- » Pedro A. Losada, Párroco de Castromarigo.
- » Antonino Rodriguez, Ecónomo de Ozuela.
- » Indalecio Lopez, Párroco de Valdecañada.
- » Pablo García Lorenzana, Párroco de Jimenez.
- » Lucas Castrillo, Párroco del Puente-Domingo Florez.
- » Felipe de Prada, Coadjutor San Justo de Valdeorras.
- » David Aurelio Alvarez, Regente de Almazcara.
- » Ramón Cubero, Párroco Villaviciosa de Perros.
- » Juan Antonio Celada, Regente de Alvares.
- » Juan Marco Sanroman, Pbro. San Pedro Castañero.
- » Alonso Alvarez Salgado, Párroco de Viñales.
- » Mariano García, Párroco S. Andres de las Puentes.
- » Pedro Vara Párroco Sta. Cruz de Tome.
- » Francisco Olano Ecónomo S. Román de Bembibre.
- » Vitor Tato, Párroco de Raigada.

- » José Barrero, Párroco de Conso.
- » José Perez, Párroco de Herreros.
- » Santiago Ares, Párroco de Palacios de Sancedo.
- » Marcos Perandones, Párroco Quintanilla de Flores.
- » Rafael Felipe, Ecónomo de Barrios de Salas.
- » Angel Rodriguez, Capellán del Convento de Ponnerrada.
- » Leopoldo Rodriguez, Ecmo. de Villaveza del Agua.
- » Aurelio Mariñas, Regente de Molinaferrera.
- » Alejandro Fernández, Coadj. de Palazuelo de Orbigo.
- » Bernardino del Rico, Párroco de Villardecierros de Somoza.
- » Pablo Perandones, Párroco de Andiñuela.
- » Ezequiel Fernández, Pco. de Sta. Marta de Tera.
- » Victor M. Fernández, Regente de id. de id.
- » Generoso Carrera, Ecmo. de Villarejo de la Sierra.
- » Teodoro Prada, Párroco de Alijo.
- » Juan M. Carrera Coadjutor de Millaroso.
- » Celestino Fernández, Párroco de Paradaseca.
- » José Martínez, Ecmo. de Valdefuentes del Páramo.
- » Antonio Fraga, Coadjutor de Gudiña.
- » Baltasar García, Ecmo. de Sta. Eulalia de Montes.
- » Miguel Rodríguez, Capellán del Hospital de las Cinco Llagas, (Astorga).
- » Mateo Marqués, Regente de Audanzas del Valle.
- » Domingo Fernández, Coadjutor de Moratones de Vidriales.
- » Honorato Marcos, Coadjutor de Villamejil.

Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Astorga.

Donativos para Su Santidad.

Párroco y fieles de Paradasolana 2,50 ptas.—Párroco, Coadjutor y fieles de Villanueva de Valdueza y San Adrián 10,75.—Ecónomo y fieles de Cabarcos 1,50.—

D. Miguel Gutiérrez, Pbro. 3.—Pco. de San Miguel de las Dueñas 5.—Religiosa de id. id. 10.—Ecónomo y fieles de Bahillo 2,50.—Pco. y fieles de Corporales 8,20.—Regente de Oulego 1,50.—Pco. de Campo 6.—Pco. de Utrera 0,50.—Pco. de Cunas 5.

Donativos para los Santos Lugares.

Párroco de Langre S. Miguel 7,20 ptas.—Id. de Castriello de las Piedras 5,15.—Id. y fieles de Viana 38,75.—Id. id. de Navianos de la Vega 5.—Coadjutor é id. de La Nora 4,50.—Pco. y fieles de Encineira 2,05.—Regente de Quintanilla de Somoza 1,50.—Pco. y fieles de Librán 3.—Id. id. de Sta. Leocadia 5,50.—Id. id. de Torreno 4,35.—Capellán y Religiosas de Sancti Spiritus de Astorga 4,75.—Pco. y fieles de Quintana del Castillo 5.—Coadjutor é id. de Abano 3.—Pco. é id. de Rodanillo 8.—Pco. é id. de Viñales 2,75.—Pco. é id. de Cubellos 2.—Pco. é id. de Santiagomillas 5.—Coadjutor y fieles de Manzaneda de Trives 4,50.—Pco. y fieles de S. Mamed 1,50.—Pco. Administrador de las Ermitas 15,45.—Párroco y fieles de La Malonga 3.—Pco. é id. de Colinas de Trasmonte 3.—Pco. é id. de La Bañeza 12.—Coadjutor é id. de Sardonedo 2.—Pco. é id. de Nistal 6.—Coadjutor é id. de Palazuelo 1,70.—Pco. é id. de Gavilanes 3,50.—Ecónomo é id. de Puebla de Trives 14.—Pco. é id. de Marzán 4.—Pco. é id. de Villoria 10.—Ecónomo é id. de Villardecierros 5.—Pco. y fieles de Manzanal de Abajo 3.—Id. é id. de Puente Domingo Florez 10.—Coadjutor é id. de Portela de Trigal 1.—Pco. de Santalavilla 2,50.—Capellán de las Concepcionistas de Villafraña 1,50.—Regente y fieles de Verdenosa 5.—Pco. y fieles de Navie 2.—Id. é id. de Genestacio 2.—Un devoto de Villanueva de Valdueza 1.—Pco. y fieles de Cueto 4.—Ecónomo y fieles de Páramo del Sil 4,50.—Id. é id. de Torrecillo 4.—Pco. é id. de Paradasolana 2,50.—Id. é id. de Regueras de Arriba 5.—Id. é id. de La Utrera 2.—Pco. de Posada de Omaña 14,70.—Id. de Ferreruela 2.—Id. Campo 2.—D. Antonio Morete 2,50.